

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 26 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía con objeto del cumplimiento de las resoluciones judiciales que se citan.*

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Patronato de la Alhambra y Generalife fue modificada con objeto del cumplimiento del Auto del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 7 de febrero de 2020, de rectificación de la Sentencia de 23 de enero de 2020, en el recurso de suplicación 978/2019; de la Sentencia del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Granada de 11 de junio de 2020, en los Autos 855/2018; de la Sentencia del Juzgado de lo Social núm. 3 de Granada, de 10 de junio de 2021, en los Autos 1002/2019; y de la Sentencia del Juzgado de lo Social núm. 2 de Granada, de 18 de octubre de 2021, en los Autos 1001/2020.

Los puestos de trabajos códigos 14215310, 14466210, 14432310, 14404810, 14404210, 14405010 y 14404910 de Peón Especializado de Control e Información, creados para el cumplimiento de dichas resoluciones judiciales, no presentan la característica de cuantía de complemento de puesto que les corresponde, por lo que resulta necesario corregir dicha cuantía del complemento de puesto para su homologación con los restantes puestos de esa misma tipología en el referido Patronato de la Alhambra y Generalife.

En virtud de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1.p), 4.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, rectificando la cuantía actualizada del complemento de puesto de los puestos de trabajo códigos 14215310, 14466210, 14432310, 14404810, 14404210, 14405010 y 14404910 Peón/a Especializado/a Control e Información, que se establece en 2.638,44 euros.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de septiembre de 2022.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.